

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**(SESIÓN 16-SO-2017)**

**DR. RONCEROS:** Vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión del Consejo de Facultad, lista por favor Señora Vicedecana.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuorum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. JOSÉ PAREDES ARRASCUE	Director (e) Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
ALUM. MARÍA CURO CHICLOTE	Secretaria Centro Federado de Obstetricia
ALUM. YESLYN FLORES AVILA	Secretaria Centro Federado de Nutrición
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM

**DR. RONCEROS:** Muy bien, vamos a iniciar la Sesión... ¡Ah! Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, yo tengo clase hoy día a las dos de la tarde en Fisiología y tenía un informe y como los informes son al final del despacho, cabe la posibilidad que no llegue a ese momento porque me voy a retirar a las dos de la tarde, entonces quisiera hacer un informe. Si me lo permite.

**DR. RONCEROS:** Dos minutos Doctor.

**DR. SAAVEDRA:** Gracias Doctor. Menos, treinta segundos. Solamente como Presidente de la Comisión de Reforma Curricular informar que estamos en el proceso de la reforma y tenemos un encargo para los Directores de Escuelas, solicitarle que al primero de agosto nos remitan los siguientes... primero de setiembre, perdón, al primero de setiembre nos remitan la siguiente información: Informe de la evaluación del plan curricular vigente de sus respectivas Escuelas, fundamento de la carrera profesional, perfil de la carrera y estructura curricular actual y plan de estudios actuales ¿no? yo entiendo que la solicitud si es en poco tiempo, pero si es una información que ya tienen las Escuelas y queríamos obtener el informe porque están dentro del cronograma de la reforma curricular y eso queríamos hacerlo por intermedio del Consejo de Facultad, como informe o como un pedido. Gracias.

**DR. RONCEROS:** Muchas gracias.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

1.1 Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 10 de agosto de 2017.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 385-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017.**

**2 DESPACHO**

**2.1 TÍTULO PROFESIONAL**

**MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1789	Licenciada en Tecnología Médica – Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	08010480	Tatiana Marlene Galvez Sánchez	“Comparación entre la auto-colección de muestras y la toma de muestras por un personal de salud para el diagnóstico de laboratorio de infección por <i>CHLAMYDIA TRACHOMATIS</i> , <i>NEISSERIA GONORRHEAE</i> y <i>TRICHOMONAS VAGINALIS</i> en mujeres de una población urbano-rural, Morropón, 2014”

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 386-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA A DOÑA TATIANA MARLENE GALVEZ SÁNCHEZ.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1833	Licenciada en Tecnología Médica – Área: Radiología	08010485	Grecia Miluzka Relicario Sánchez	“Prevalencia de osteoporosis en mujeres mayores de 50 años evaluadas por densitometría osea” Hospital Nacional Dos de Mayo. Enero a Diciembre del 2014.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 387-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA A DOÑA GRECIA MILUZKA RELICARIO SÁNCHEZ.**

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0702	Licenciada (o) en Nutrición	12010196	Isabel Zuñiga Ccoicca	“Seguridad alimentaria en familias cafetaleras, a dos años de la plaga “Roya Amarilla” en La Florida – Chanchamayo – Junín 2015”
		09010388	Maria Ursula Montoro Malaga	“Comparación entre estrategias maternas empleadas en alimentación y actividad física para hijos obesos y normopesos en una Institución Educativa Chosica – 2015”

		12010588	Diego Alberto Puente Villena	"Relación entre hábitos alimentarios y el perfil antropométrico de los estudiantes ingresantes a la Facultad de Medicina de una Universidad Pública, Lima, 2016"
		12010197	Miluska Kristal Zurita Esquivel	"Conocimientos y prácticas de las madres de niños menores de 2 años sobre alimentación complementaria, en un Centro de Salud, San Miguel - 2016"
		11010441	Milagros Maria del Carmen Donayre Tello	"Publicidad televisiva alimentaria asociada al consumo de alimentos no saludables y sus motivos en escolares de nivel primario en una Institución Educativa Privada - Los Olivos"
		09010378	Arturo Laura de la Cruz	"Relación entre conocimientos y consumo de frutas y verduras en estudiantes de secundaria de una Institución Educativa Estatal, Chosica 2016"
		11010410	Gisela Leticia Acosta Guillen	"Conocimientos, prácticas y sentimientos sobre lactancia materna en madres que amamantan, Distrito Chilia - La Libertad, 2015"

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 15, 17, 21, 22.08.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 388-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0893	Médico Cirujana	09010419	Catharine Isabel De Freitas Vidal	"Frecuencia del control glicémico inadecuado y factores asociados en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, 2014-2015"

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 389-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANA A DOÑA CATHARINE ISABEL DE FREITAS VIDAL.

## 2.2 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N° 0915-0916-0919-0923-0924-0925-0926-0927-0930-0932-0933-0934-0935-0949-0950-0951-0952-0953-0954-0982-0983-0984-0985-0986-0987-0988-0989-0990-0991-0999-1004-1005-1006-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 10,11,15,17,18, 21, 22, 23.8.2017)

Nº	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Jeff David Huarcaya Victoria	Psiquiatría
2	Diego Hernando López Vargas	Psiquiatría
3	Ninosca Cecilia Terbullino Berrios	Anestesia, Analgesia y Reanimación
4	José Enrique Vergara Gutiérrez	Cirugía General
5	Rubén Eliseo Valle Rivadeneyra	Psiquiatría
6	Jonatan Javier Sánchez Mascaro	Anestesia, Analgesia y Reanimación
7	Giancarlo Willmer Pérez Lazo	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
8	Kelvin Hendrik Tocto Jaimes	Cardiología
9	Víctor Jesús Zelada Samanez	Cardiología
10	Rodrigo Alfonso Salas Valderrama	Cardiología
11	Johnan Jack Ayllon De la Cruz	Medicina Familiar y Comunitaria
12	Freddy Enrique Reyes Guerrero	Medicina Familiar y Comunitaria
13	Andrea Fiorella Rosas Perca	Medicina Familiar y Comunitaria
14	Jorge Alfonso Vargas Rodriguez	Medicina de Emergencias y Desastres
15	Luis Angel Osorio Manyari	Medicina de Emergencias y Desastres
16	Daniel Antonio Tomi Laureano	Medicina de Emergencias y Desastres
17	Germán César Quispe Gonzales	Gineco Obstetricia
18	Egner Humberto Arbildo Saavedra	Gineco Obstetricia
19	Jeanet Roxana Haro Herrera	Gineco Obstetricia
20	Manuel Jesús Mejía Acuña	Gineco Obstetricia
21	Edwin Choquenaira Choquehuanca	Gineco Obstetricia
22	Manuel Jesús Bustamante Coronado	Medicina Familiar y Comunitaria
23	Karen Paola Huablocho Solis	Nefrología
24	José Wilson Moreno Lozano	Neurocirugía
25	Herman Yalta Arce	Urología
26	María Fabiola Gamarra Chevarria	Anatomía Patológica
27	Nury Ana León Nué	Anatomía Patológica
28	Omar Lorenzo Reyes Morales	Anatomía Patológica
29	Lizbeth Milagros Meza Berrospi	Otorrinolaringología
30	Kristina Valeria Castañeda Rojas	Otorrinolaringología
31	Desiree Elizabeth Medina Martínez	Psiquiatría
32	Víctor Manuel del Carpio Reymer	Psiquiatría
33	Ademir Saúl Huanca Borda	Psiquiatría
34	Katia Rosana Velásquez Javier	Psiquiatría
35	Sabja Victoria Berrío Martínez	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
36	Luzgarda Medalid Luna Vilchez	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
37	Ruli Angel Quintanilla Quispe	Gineco Obstetricia
38	José Luis Callo Alvarado	Gineco Obstetricia
39	José Luis Morales Bautista	Gineco Obstetricia
40	Rosa Elvira Vallenias Campos	Gineco Obstetricia
41	Jorge Luis Minchola Vega	Gineco Obstetricia

42	Ernesto Antonio Jr. Morales Oré	Gineco Obstetricia
43	Lizbeth Taype Medina	Gineco Obstetricia
44	Carlos Manuel Bazán Montero	Gineco Obstetricia
45	César Levi Rosales	Gineco Obstetricia
46	Cinthia Roxana Castillo Falcón	Psiquiatría
47	Carlos Manuel Machuca Ramírez	Psiquiatría
48	Iraida Natalia Perez Piñas	Psiquiatría
49	Jerson Lynn Sánchez Paucar	Otorrinolaringología
50	Alberto Yoshio Gushiken Salas	Nefrología
51	Freddy Baca Lloclla	Gastroenterología
52	Rosa Raquel Pérez Quiroz	Anestesia, Analgesia y Reanimación
53	Carlos Alberto Zafra Becerra	Anestesia, Analgesia y Reanimación
54	Gerardo Paúl Santana Bazalar	Cirugía General
55	Rosas Alfonso Rodríguez Pinillos	Cirugía General
56	José Joaquin Rios Hernandez	Cirugía General
57	Rodrigo Alonzo Yangali	Medicina Familiar y Comunitaria
58	Julia Clotilde Onsihuay Ynostroza	Medicina Familiar y Comunitaria
59	Marco Antonio Tapia Yanapa	Medicina de Emergencias y Desastres
60	Pibo Paoli Cortés Juro	Oftalmología
61	Pedro Augusto Garay García	Cardiología
62	Deyvis Jaime Chinguel	Cardiología
63	Antonia Torres Conchucos	Geriatría
64	Hernán Mauricio Cañari Chumpitaz	Neurocirugía
65	Jaime José Fustamante Flores	Gastroenterología
66	Wilson Antonio Rebaza Vargas	Gastroenterología
67	Willard Wilverder Córdova De los Santos	Cirugía General
68	Mónica Andrea Icochea Naveda	Cirugía Pediátrica
69	Helmund Mariano Manza Diaz	Otorrinolaringología
70	Diego Augusto Díaz Apac	Psiquiatría
71	Liz Lidia Miranda Hinojosa	Oftalmología
72	Regina Rocio Alcocer De la Cruz	Oftalmología
73	Edward Jhon Delgado Márquez	Dermatología
74	Stephanny Elizabeth Vásquez Gil	Geriatría
75	Sinthya Liliam Saavedra Escalante	Neurología
76	Miriam Yolanda Bravo Bravo	Oftalmología
77	Midwuar Lavilla Zúñiga	Anestesia, Analgesia y Reanimación
78	Elmer Jesús Céspedes Mendoza	Gineco Obstetricia
79	Armando Manuel Lima Coasaca	Gineco Obstetricia
80	Edson Leonel Mandujano Romero	Gineco Obstetricia
81	Jackeline Magaly Tinoco Figueroa	Gineco Obstetricia
82	María del Carmen Kapsoli Sánchez	Anatomía Patológica
83	Gissela Marisela Bernaola Baltodano	Medicina de Emergencias y Desastres

84	Gilmer John Huerta Villanueva	Gineco Obstetricia
85	Juan Carlos Wong Bravo	Gineco Obstetricia
86	Gerardo Heber Delgado Valle	Gineco Obstetricia
87	Vivian Michell Mendoza Vergaray	Gastroenterología
88	Hilda Gonzales Valdez	Hematología
89	Janet Evelyn Castilla Galvan	Anatomía Patológica
90	Jhovana Elizabeth Geldres Sánchez	Medicina Legal
91	Vasthy Selene Lozano Fernández	Patología Clínica
92	Blanca Anahi Carreño Bocanegra	Patología Clínica
93	Miguel Angel Huaroc Alvarez	Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial
94	Fisher Herberth Surichaqui Inga	Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial
95	Roberto Ayvar Silvera	Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial
96	Paola Cano Uruy	Otorrinolaringología
97	Giovanna Rufina Richard Aranibar	Medicina Familiar y Comunitaria
98	Juana María Tintaya Martinez	Medicina Familiar y Comunitaria
99	Evelyn Elena Montero Arriola	Medicina Familiar y Comunitaria
100	Margarita Susana Silva Dávila	Medicina Familiar y Comunitaria
101	María Córdova Guerrero	Geriatría
102	Eddy Richard Vicente Choque	Psiquiatría
103	Noemí Teresa Samamé Tarrillo	Psiquiatría
104	Cesar Efrain Breña Fernández	Oftalmología
105	Juan Manuel Vega Orellana	Oftalmología
106	Juana Magdalena Huamaní Cordova	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
107	Jorge Luis Chumbes Pérez	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
108	Rubisnol Daga Javier	Anestesia, Analgesia y Reanimación
109	Gerson Adhemir Escobar Montes	Medicina de Emergencias y Desastres
110	Jaime Caro Meléndez	Medicina de Emergencias y Desastres
111	Jákelin Maribel Paucar Huamaní	Anatomía Patológica
112	Nancy Santiago Quispe	Anatomía Patológica
113	Ronald Alberto Goicochea Arévalo	Cirugía General
114	Alfonso Solar Peche	Cirugía General
115	Diana Irene Neira Rojas	Endocrinología
116	Victor Raul Espiritu Ponciano	Endocrinología
117	Alexander Alama Barranzuela	Gineco Obstetricia
118	Fernanda Camila Santis Moya	Gineco Obstetricia
119	César Joel Castillo Placencia	Gastroenterología
120	Jhandyra Livia Gomez Valer	Gastroenterología
121	Mirko Maceda Kuljich	Gestión en Salud
122	Henry Ricardo Villarreal Trujillo	Psiquiatría
123	Cynthia Diosanina Melchor Quispe	Otorrinolaringología
124	Américo Cristóbal Véliz Campos	Oftalmología
125	Fredy Wilder Sosa Verano	Neurología

126	Edwin Victor Ventura Quispe	Anestesia, Analgesia y Reanimación
127	Marco Antonio Inche Romero	Anestesia, Analgesia y Reanimación
128	Elva Teresa Zegarra Maldonado	Neurología
129	Julio Daniel Lengua Aquije	Medicina Familiar y Comunitaria
130	Roberto Walter Huamaní Guzmán	Gestión en Salud
131	Stefany Gisela Flores Aparco	Anatomía Patológica
132	Claudia Manuela Maldonado Alarcón	Cirugía Pediátrica
133	Alexis David Ojeda Huaranca	Cirugía General
134	Victor Alfonso Zunini Gutierrez	Medicina Familiar y Comunitaria
135	Jorge Antonio Gallardo Cartagena	Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
136	Oswaldo Angelo Granados Huaynates	Anestesia, Analgesia y Reanimación
137	Enid Elisena Acedo Reyes	Psiquiatría
138	José Fernando Jeremías Torres	Reumatología
139	Nicolás Eduardo Arriola Carbajal	Patología Clínica
140	Christian Eusebio Vargas Añamuro	Neurología
141	Hugo Fernandez Ttito	Neurología

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 390-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.3 TITULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL

**Oficio N° 0971-FM-VDIyP-2017** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la Modalidad de Evaluación de Competencias:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.8.2017)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	José Victor Girard Clavo	Hematología

**DR. RONCEROS:** A ver, perdón, creo que hay un error, hematología no es una sub especialidad, es una especialidad, no una subespecialidad.

**DRA. CORNEJO:** Título de Especialidad Profesional.

**DR. RONCEROS:** Ya, entonces con cargo a corregir, si ustedes lo permiten, vamos a aprobar ese Título de Especialidad y no Sub especialidad. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 391-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD: HEMATOLOGÍA A DON JOSÉ VICTOR GIRARD CLAVO.

### 2.4 TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

**Oficios N° 0918-0993-0998-FM-VDIyP-2017** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 10, 21.8.2017)

Nº	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Doema Monteza Rimarachín	Enfermería Cardiológica
2	Margot Quichca Arango	Enfermería Cardiológica
3	Ruth Gallegos Changa	Enfermería en Emergencias y Desastres
4	Olivia Maylette Romero Lázaro	Enfermería en Emergencias y Desastres
5	Henic Yu-Niang Olaechea Vidaurre	Enfermería Oncológica
6	Susana Vanessa Cárdenas García	Enfermería en Centro Quirúrgico

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO Nº 392-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.5 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0936-FM-VDIyP-2017	Doctor en Neurociencias	Mg. José Carlos Delgado Ríos	"Factores Asociados a Epilepsia Refractaria. Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Julio 2009-Junio 2014"	B Muy bueno 18

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 11,14, 16.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO Nº 393-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN NEUROCIENCIAS AL MG. JOSÉ CARLOS DELGADO RÍOS.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0939-FM-VDIyP-2017	Doctor en Ciencias de la Salud	Mg. José Manuel Yampufe Cornetero	"Relaxina en madres de hijos con Hipotonía Muscular e Hiperlaxitud Articular"	B Muy bueno 18

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO Nº 394-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD AL MG. JOSÉ MANUEL YAMPUFE CORNETERO.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0956-FM-VDIyP-2017	Doctora en Medicina	Mariela del Carmen Moreno Larrea	"Leucemia linfática aguda en mayores de 18 años: sobrevida y costo efectividad entre quimioterapia y quimioterapia más trasplante de progenitores hematopoyéticos (2008-2012) en el Hospital Rebagliati: único centro trasplantador en el Perú"	B Muy bueno 18

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 395-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN MEDICINA A DOÑA MARIELA DEL CARMEN MORENO LARREA.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0937-FM-VDIyP-2017	Doctor en Ciencias de la Salud	Mg. Sofía Esther Romero Mederos	"Detección de Bartonella bacilliformis en Lutzomyias de Cusco por el método de PCR en tiempo real"	B Muy bueno 17

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 396-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A LA MG. SOFÍA ESTHER ROMERO MEDEROS.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0938-FM-VDIyP-2017	Doctora en Medicina	Mg. Gioconda Carmen Elena Manassero Morales	"Realidades y retos para la inclusión educativa y la inserción laboral de las personas con Síndrome Down en el Perú"	B Muy bueno 18

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 397-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA A LA MG. GIOCONDA CARMEN ELENA MANASSERO MORALES.

## 2.6 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0943-FM-VDIyP-2017	Magister en Docencia e Investigación en Salud	Juan Lorgio Castillo Castillo	"Hiperuricemia como factor de riesgo para enfermedad cerebrovascular. Hospital de Apoyo III de Sullana, 2014-2015"	C Bueno 16

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 398-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD A DON JUAN LORGIO CASTILLO CASTILLO.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
1000-FM-VDIyP-2017	Magister en Salud Pública	Helen Hilda Palma Pinedo	"Barreras identificadas por el personal de salud para el tamizaje de VIH/SIDA a población indígena en"	B Muy bueno 18

			establecimientos de salud de cuatro regiones de la Amazonía, 2014. Estudio cuali-cuantitativo”	
--	--	--	--	--

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 399-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA A DOÑA HELEN HILDA PALMA PINEDO.

## 2.7 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0995-FM-VDIyP-2017	Asesoría de Tesis	Elsa Isabel Soto Sullca

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 21.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 400-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS A DOÑA ELSA ISABEL SOTO SULLCA.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0994-FM-VDIyP-2017	Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables	Aurora Esther Tufiño Blas

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 401-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN PÚBLICA Y ALIMENTOS SALUDABLES A DOÑA AURORA ESTHER TUFÍÑO BLAS.

## 2.8 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA- POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0972-FM-VDIyP-2017	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza de residentado médico 2017	<b>EDER SAMUEL CRUZ VALDERRAMA</b> Motivo: Salud Especialidad: Neurocirugía Sede: HNDM Modalidad: Cautiva	Con Oficio N° 0667/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17 el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que las renuncias fueron presentadas luego del cierre del proceso de admisión a residentado médico 2017, sin embargo por ser motivos de salud debidamente comprobados, tiene la calificación de JUSTIFICADAS.
		<b>PEDRO CESAR RUIZ ALVARADO</b> Motivo: Salud Especialidad: Cardiología Sede: HNAL Modalidad: Cautiva	

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 21, 22.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 402-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENTADO MÉDICO 2017, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0974-FM-VDIyP-2017	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza de residentado médico 2017	<b>GOLAN ELMER CONDORI COAQUIRA</b> Motivo: Personales Especialidad: Gineco Obstetricia Sede: Inst.Mat. Perinatal Modalidad: Cautiva	<b>Con Oficio N° 0666/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17</b> el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que las renuncias fueron presentadas antes del cierre del proceso de admisión a residentado médico 2017 motivo por el cual tienen la calificación de JUSTIFICADAS.
		<b>ELIZETT SIERRA CHÁVEZ</b> Motivo: Salud Especialidad: Anatomía Patológica Sede: HNDM Modalidad: Cautiva	
		<b>EDWARD BALTAZAR SAAVEDRA VALVERDE</b> Motivo: Familiares Especialidad: Gineco Obstetricia Sede: HNDM Modalidad: Cautiva	
		<b>JULIO ANDRÉS HUARAYA ALLASI</b> Motivo: Personales Especialidad: Medicina de Rehabilitación Sede: HNAL Modalidad: Cautiva	

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 403-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENTADO MÉDICO 2017, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0976-FM-VDIyP-2017	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza de residentado médico 2017	<b>ROBERTO DAVID ROCCA CARRANZA</b> Motivo: Salud Especialidad: Gineco Obstetricia Sede: Hospital S. J. Lurigancho Modalidad: Libre	<b>Con Oficio N° 0674/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/17</b> el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la renuncia fue presentada luego del cierre del proceso de admisión a residentado médico 2017, sin embargo por ser motivos de salud debidamente comprobados tiene la calificación de JUSTIFICADA.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 404-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENTADO MÉDICO 2017 DE DON ROBERTO DAVID ROCCA CARRANZA.

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0957-FM-VDIyP-2017	Anulación de ingreso y matrícula 2017 Maestría en Salud Pública	<b>PAOLA MARIEL MARTÍNEZ OCHANTE</b> Motivo: Laborales	<b>Oficio N° 466-FM-VDIyP-SM-2017</b> el Jefe de la Sección Maestría, opina favorablemente a lo solicitado.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 405-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ANULACIÓN DE INGRESO Y MATRÍCULA 2017 A LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA DE DOÑA PAOLA MARIEL MARTÍNEZ OCHANTE.**

**DR. RONCEROS:** Si, Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Me llama la atención en realidad nos debe llamar la atención en realidad bastantes renuncias de posgrado de residentado médico, yo sé que no es tema de nosotros ¿no?, pero de todas maneras son recursos que se pierden, entonces de repente sería bueno investigar cual es la causa, porque son cautivas, también es cierto que son cautivos, pero habría que investigar cual es la causa, porque probablemente la causa sea de que no me gusta la sede o no tengo las condiciones adecuadas, entonces habría que buscar una forma de compensar no sé se me ocurre porque al final de cuentas son ingresos, de tres años.

**DR. RONCEROS:** A ver, si el Vicedecano.

**DR. MATZUMURA:** Ya. Gracias, disculpen la tardanza pero he estado atendiendo. Bueno el tema del examen de admisión de segunda especialidad de medicina residentado médico es un tema que si bien es cierto participa la universidad como una situación, una institución importante, ya muchas de las cosas administrativas están a cargo de la comisión de residentado médico o sea CONAREME, ellos dan las plazas incluso los campos clínicos ha habido una serie de condiciones ¿no? entonces los postulantes ya tienen una mirada digamos de todas las universidades que ofrecen los diferentes campos clínicos en diferentes hospitales, ¿no? entonces vienen y postulan y es obvio que muchos de ellos como van pasando y ven que ya sus plazas donde ellos aspiran, en los hospitales donde quieren estar, ya no les es muy agradable pero para no perder esa oportunidad a veces adjudican, ahora lo bueno de la situación es que es muy importante que sepan, si ven las renuncias que están viendo ahora, muchas de las renuncias hasta cierto momento pasan a lo que es bolsa común y la bolsa se da después de unos quince días de haber terminado el proceso, o sea el proceso de cada universidad y eso hemos estado presentes también en la cual CONAREME cita a todos los digamos las vacantes que quedaron de los diferentes hospitales sean cautivas o libres, o cautivas, libres y de destaque ¿no?, entonces eso en una lista nuevamente elaborado por ellos, por estricto orden de mérito hacen la elección y nunca he visto tanta gente, he visto cantidad de especialistas o los que quieren hacer la especialidad tres mil, cuatro mil colegas ahí postulando o tratando de ver las plazas correspondientes, entonces eso pues no necesariamente ya se cumple lo que antes era que el residente venía y escogía la universidad de su alto grado y los hospitales y ahí nomás quedaba entonces se podía dar la alternativa de escoger lo que ellos querían, pero ahora ya hay una serie de cosas, no es que se pierda ¿no? lamentablemente para la universidad si probablemente, pero así como nosotros perdemos una plaza que quedan libres o cautivas también ganamos muchas de las plazas de otras universidades que nos eligen, porque esas plazas que quedan libres simplemente a la hora del sorteo correspondiente así no hayan sido postulantes de nuestra universidad vienen a la universidad y obviamente no perdemos los ingresos que corresponden.

**DR. RONCEROS:** Muchas gracias Dr. Matzumura. Adicionalmente lo que si llama la atención es que son cautivos la mayor parte y están en hospitales que más o menos son destacables, Almenara, Dos de Mayo ¿no?, lo que ocurre es que cuando se presentan y comienzan a ver las obligaciones que tiene un residente para una persona que es cautiva que ha trabajado, ha sido jefe inclusive de regiones entonces les parece que es mucho y piden la renuncia, pero no se ha perdido la plaza porque en la bolsa común se han cogido todas las especialidades, entonces estamos con la plaza completa. Seguimos Dra. Cornejo.

## **2.9 TUTORÍA OBLIGATORIA CON MÁS DE TRES REPITENCIAS**

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 03013-R-2016** de fecha 6 de junio de 2016, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en estricta aplicación del **Artículo 189°** establece que: *“La desaprobación de una misma materia dos veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desaprueba por tres veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al período siguiente. La desaprobación de una materia cuatro veces determina la separación del estudiante”.*

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 01163-R-17** de fecha 6 de marzo de 2017, aprueba el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en estricta aplicación de la **Disposición Transitoria: Primera señala:** *“Por excepción, y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignaturas desaprobadas con más de tres (03) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el período lectivo 2017”.* **Segunda:** *“La Dirección de la EP elaborará un expediente por cada estudiante que esté incurso en esta excepción. Dicho documento, será aprobado por el Consejo de Facultad y formalizado con resolución de decanato autorizando la matrícula, la que debe ser elevada al Rector para su ratificación”* **Tercera:** *“Al concluir el período lectivo 2017-II todos los procesos de matrícula por excepcionalidad quedarán extinguidos y deberán adecuarse a la Ley Universitaria 30220 y al Estatuto de la Universidad.*

Que, mediante Oficio Circular N° 013-R-2017 de fecha 12 de abril de 2017, el Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala lo siguiente: *“...es política de este Despacho, impulsar la ejecución del proceso de matrícula de los estudiantes de pre grado, por ello deberá tener en consideración, bajo responsabilidad lo siguiente: 1.) La Facultad bajo responsabilidad debe obligatoriamente asignar tutor al estudiante con 2 a más repitencias conforme lo dispuesto por el Art. 189 del Estatuto y Art. 13 c) del Reglamento General de Matrícula. 2.) Los estudiantes independientemente de la fecha de ingreso, que por alguna razón no hayan tenido tutoría obligatoria, por asignación no se haya ejecutado de manera efectiva, sin que esto signifique que se exime de responsabilidad según corresponda, podrán matricularse en el presente año académico previa autorización, en las fechas que establece el Cronograma de Actividades Académicas. 3.) Para la aplicación del numeral dos (2) del presente documento, la Facultad debe emitir una Resolución de Decanato disponiendo la referida autorización, donde figure el nombre del tutor asignado y lo señalado en el Art. 189 del Estatuto, la misma que debe ser elevada al Vice Rectorado Académico para que con su conformidad pueda ser ratificada mediante Resolución Rectoral”;*

Voy a continuar para que puedan ver el panorama general de lo que significan las tutorías.

**SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2**

E.P.	Of.	Estudiantes	Asignaturas	CR	Rep. N°	Docente tutor	Motivos de repitencia según informe social
MEDICINA HUMANA	0847	Trinidad Espíritu Espinoza Mat. 701884	Estadística y Demografía en Salud	4.0	7 2005-1 2006-1 2007-1 2008-1 2009-1 2010-1 2016-2	Ricardo Terukina Terukina Cód. 068667 D.A. Med. Preventiva y Salud Pública	La estudiante manifiesta que dejó de asistir a clases por motivos que se dedicó a cuidar a su señora madre.
			Genética Aplicada a la Medicina	3.0	2 2016-2 2017-0	José Adolfo Arias Paz Cód. 004936 D.A. Ciencias Morfológicas	

	0882	Jorge Luis Rubio Escobar Mat. 913959	Estadística y Demografía en Salud	4.0	8 2005-1 2006-1 2007-1 2008-1 2009-0 2009-1 2010-1 2016-2	Ramiro Noé Carbajal Nicho Cód. 0A0065 D.A. Med. Preventiva y Salud Pública	El estudiante manifiesta que desaprobó la asignatura porque no entendía la metodología de enseñanza de los catedráticos que dictan la asignatura por lo que se le hizo imposible aprobarlo.
	0850	Marvin Thomas Huamán Granda Mat. 05010012	Fisiología Humana II	5.0	4 2007-1 2008-1 2009-1 2011-1	Juan Máximo Capcha Ramírez Cód. 012025 D.A. Ciencias Dinámicas	El estudiante manifiesta que desaprobó la asignatura por inasistencia a clases, error que desea enmendar.
TECNOLOGÍA MÉDICA	1783	Elizabeth Rocío Caldas Soto Mat. 12010493	Anatomía Funcional y de Superficie	4.0	4 2012-2 2013-2 2014-2 2015-2	Lic. Washington Guillermo Otoyá Torres Cód. 050334 D.A. Tecnología Médica	La estudiante manifiesta que desaprobó la asignatura porque no comprendía al profesor lo que le ha causado problemas académicos.
OBSTETRICIA	583	María Teresa Uribe Vásquez Mat. 834480	Farmacología General y Especializada	7.0	7 1985-1 1986-1 1987-1 2014-1 2015-1 2016-1 2017-1	Dra. Daisy Yesenia Flores Cortez Cód. 0A0562 D.A. Ciencias Dinámicas	La estudiante manifiesta que desaprobó la asignatura por reglamento de examen desaprobado.

**S:** Muy bien. Esperemos que esta sea la última vez que tengamos estos casos que discutir en el Consejo, se supone que en este tema ya no debe haber más de estos temas que son muy difíciles de discutir acá y de comprenderlos ¿no?, pero bueno, ya está ahí todo, está la base legal. El Dr. Gustavo Franco, después el Dr. Shimabuku.

**DR. FRANCO:** Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, solamente una acotación en el caso del alumno Marvin Thomas Huamán, dice haber desaprobado el curso de Fisiología Humana II en cuatro oportunidades, pero el curso de Fisiología Humana II existe recién en el plan 2015, entonces no sé si es conveniente precisar eso ¿no? se trata de un alumno que ha desaprobado Fisiología Humana.

**DRA. CORNEJO:** Efectivamente se mencionan los dos cursos, el curso de Fisiología Humana I y Fisiología Humana II dice: se ha adecuado al Plan Curricular 2015, por tal motivo, al haber desaprobado en cuatro ocasiones la asignatura de Fisiología Humana del Plan Curricular 2004 y por equivalencia le considera cuarta repitencia en los cursos de Fisiología Humana I y Fisiología Humana II, asimismo señala que la asignatura Fisiología Humana I, ha sido aprobada con nota trece; solicitado así por la Escuela.

**DR. RONCEROS:** Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Si algo breve nomás. Como están viendo ustedes la mayoría de estos alumnos tienen repitencias de antes del 16, o sea antes de la Ley son cuatro o cinco hasta seis repitencias, pero como están aplicando la Ley para adelante son admitidos ¿no?, la pregunta es si estos alumnos gozan de beca, no pagan nada, pero como...

**DR. RONCEROS:** Acá en esta universidad desgraciadamente los buenos y los malos alumnos no pagan, cuando debería haber alguna forma de mejorar eso, espero que en algún momento el tercio estudiantil apoye mejorar las condiciones para que el buen alumno tenga todas las ventajas y el mal alumno no las tenga en las mismas condiciones ¿no?. el Dr. Saavedra y después Carlos Valdivia.

**DR. SAAVEDRA:** Yo tengo una observación sobre el primer alumno también que tiene dos cursos, porque el primer curso que tiene es genética si no me equivoco ¿no? sí y ahí en ese mismo alumno tengo la siguiente observación ya estamos en el semestre 17-2 me imagino que debe haber aprobado Fisiología I, porque si no ha aprobado Fisiología I, vamos a tener el próximo año el mismo problema ¿no? porque él debe haber llevado Fisiología Humana I me imagino en este primer semestre del 17-1 para que pueda llevar Fisiología II, porque el anterior debía Fisiología en completo, entonces le deben haber hecho llevar Fisiología I y Fisiología II, entonces yo me imagino que Fisiología I debe haberlo aprobado o deberíamos tener una información porque ¿Qué pasa si el alumno lleva Fisiología II lo aprueba pero no aprobó Fisiología I?.

**DR. RONCEROS:** ¿Para qué alumno para Trinidad?.

**DR. SAAVEDRA:** Claro para el primero. Para Espíritu, porque él teóricamente va a entrar a matricularse a Fisiología II.

**DR. RONCEROS:** El segundo curso por favor, ahí.

**DR. SAAVEDRA:** El segundo curso es genética que es otro tema, genética tiene dos repitencias y debería una tercera matrícula, pero genética tengo entendido que es del semestre I o II no sé de qué semestre es.

**DRA. CORNEJO:** Genética dice acá lo ha llevado en el semestre II y además lo ha aprobado en el 17-0, lo ha llevado en el 16-2 desaprobó, lo ha llevado en el 17-0 y desaprobó.

**DR. SAAVEDRA:** Y estamos aprobando que el alumno lleve dos cursos, bueno genética, porque la norma dice que el curso que tiene más de tres repitencias debe ser llevado exclusivamente el curso.

**DR. RONCEROS:** Pero la excepción es está vez, que es por excepción, o sea acá el tema...

**DR. SAAVEDRA:** En todo caso en la resolución habría que considerar, creo que hay que considerar, creo que hay que considerar la condición de cómo está el alumno en fisiología I, no tenemos esa información.

**DR. RONCEROS:** Ok. Yo comprendo eso, pero ¿Qué pasa si ese alumno no ha aprobado el pre requisito de esos cursos que va a llevar?, debe haberlos llevado ¿no?.

**DR. SAAVEDRA:** Porque acá tiene, por ejemplo tiene 2017-1 él ha llevado bioquímica, ha llevado Química, Biofísica médica, Historia de la Medicina y Microbiología; o sea no ha llevado Fisiología I, entonces él ha llevado y él tiene Fisiología como curso único desaprobado en el 2008 y claro el tema es que va a tener que llevar Fisiología I, o sea por equivalencia este curso de Fisiología que ha desaprobado que era de una semestre, actualmente se dicta en dos semestres, entonces él debió haber llevado en el primer semestre Fisiología I y no lo ha llevado, para poder llevar Fisiología II, por excepción lo puede llevar ¿no?, pero significa que el próximo año tiene que matricularse en Fisiología I y todavía ahí recién va a pasar y salir de su repitencia, pero no sé si la norma me está dando esa opción de poder hacer en el segundo semestre 2017-2 poder llevar Fisiología I.

**DR. RONCEROS:** Ya. A ver vamos a dejar yo también le doy la razón al Dr. Saavedra porque la norma es para aquellos que tienen más de tres repitencias y se le da todas las elecciones, pero en este caso este alumno no ha aprobado los pre requisitos de estos cursos, claro por lo tanto no podría llevarlos si es que no ha aprobado los pre requisitos, a no ser que eso también la norma lo esté dejando libre. Dejaríamos mejor que la Dra. Cornejo haga la consulta y con cargo a darle cuenta al Consejo si ustedes nos dan la potestad para aprobarlo si en caso de que tengamos una respuesta positiva o presentarlo en el próximo Consejo.

**DRA. CORNEJO:** Doctor una información adicional. Tengo que leerles también ha llegado lamentablemente muy tardía un Oficio Circular del Vicerrectorado Académico con fecha 16 de agosto donde se detalla que: *“... para aquellos estudiantes con más de tres repitencias en uno o más asignaturas que vuestra Facultad programe en el semestre 2017-2 deberá tenerse en cuenta que el plazo para la matrícula especial de estos estudiantes con más de tres repitencias se inicia el jueves 17 y culmina el martes 29 de agosto, una vez vencido este plazo la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría General, así como la mesa de partes del Vicerrectorado no recibirá más expedientes”*, entonces la urgencia en realidad es de por lo menos en el caso de la situación de Espíritu Espinoza Trinidad, yo sugiero al honorable Consejo que se apruebe la tutoría para la repitencia de Estadística y Demografía en Salud que tiene ya siete repitencias y no habría ya forma de que lo lleve en el 2018 porque acaba la amnistía, en cambio en el caso de genética tiene solo dos repitencias y podría pasar a una tercera con una tutoría en el 2018.

**DR. RONCEROS:** Ok. Yo creo que esa es una solución y ahí no tendría el problema de Fisiología ¿no es cierto?. Carlos.

**ALUM. VALDIVIA:** Si, bueno yo tuve la oportunidad de conversar en el caso de Marvin yo le consulté específicamente que había pasado con el curso de Fisiología I, él me ha informado de que él ha aprobado el curso, por eso, quedaría a cargo supongo yo simplemente verificar ello, porque si este tema no sé si lo recordaran si lo vimos mucho en el Consejo pasado para ver la aprobación de Fisiología I por esto de tutoría, porque esto se ha desmembrado de Fisiología, a Fisiología I y Fisiología II, el alumno ha aprobado el curso en el caso de Fisiología, en el caso de Marvin Thomas.

En el caso de Trinidad la acotación que hace el Doctor es que no podría llevar los dos cursos porque tiene más de un curso que tiene siete, yo creo que sería lo adecuado, sin embargo, la excepción establece de que el tema de la amnistía de las tutorías de dos a más se den en el caso todos en este período para eliminar en este período el tema de las repitencias...

**DR. RONCEROS:** Es que tiene más de tres repitencias, pero en el caso de Trinidad solamente tiene uno...

**ALUM. VALDIVIA:** En en el caso del segundo cambia el tema ¿no? ya. Perfecto.

**DR. RONCEROS:** Ok. Entonces aprobaríamos para el caso de Trinidad Espíritu Espinoza solo el curso de Estadística y Demografía en Salud, ¿no cierto? y dejaríamos genética porque todavía podría llevarlo más adelante y del resto todo. Entonces ¿si hay alguna oposición al acuerdo?. Muy bien aprobado.

**ACUERDO N° 406-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MATRÍCULA Y TUTORÍA OBLIGATORIA EN EL SEMESTRE 2017-2 A LOS ESTUDIANTES QUE REGISTRAN ASIGNATURAS CON MÁS DE TRES REPITENCIAS, DE ACUERDO A LO DETALLADO:**

E.P.	Of.	Estudiantes	Asignaturas	CR	Rep. N°	Docente tutor
MEDICINA HUMANA	0847	Trinidad Espinoza Mat. 701884 Espíritu	Estadística y Demografía en Salud	4.0	7 2005-1 2006-1 2007-1 2008-1 2009-1 2010-1	Ricardo Terukina Terukina Cód. 068667 D.A. Med. Preventiva y Salud Pública

					2016-2	
	0882	Jorge Luis Rubio Escobar Mat. 913959	Estadística y Demografía en Salud	4.0	<del>8</del> 2005-1 2006-1 2007-1 2008-1 2009-0 2009-1 2010-1 2016-2	Ramiro Noé Carbajal Nicho Cód. 0A0065 D.A. Med. Preventiva y Salud Pública
	0850	Marvin Thomas Huamán Granda Mat. 05010012	Fisiología Humana II	5.0	<del>4</del> 2007-1 2008-1 2009-1 2011-1	Juan Máximo Capcha Ramírez Cód. 012025 D.A. Ciencias Dinámicas
<b>TECNOLOGÍA MÉDICA</b>	1783	Elizabeth Rocio Caldas Soto Mat. 12010493	Anatomía Funcional y de Superficie	4.0	<del>4</del> 2012-2 2013-2 2014-2 2015-2	Lic. Washington Guillermo Otoya Torres Cód. 050334 D.A. Tecnología Médica
<b>OBSTETRICIA</b>	583	María Teresa Uribe Vásquez Mat. 834480	Farmacología General y Especializada	7.0	<del>7</del> 1985-1 1986-1 1987-1 2014-1 2015-1 2016-1 2017-1	Dra. Daisy Yesenia Flores Cortez Cód. 0A0562 D.A. Ciencias Dinámicas

**2.10 LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
053-2017	Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 14 de agosto de 2017 al 14 de agosto de 2018 a don PERCY NAPOLEON PACORA PORTELLA, con código N° 086452, docente permanente asociado a T.P. 20 horas.</b>

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 407-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 14 DE AGOSTO 2017 AL 14 DE AGOSTO 2018 A DON PERCY NAPOLEÓN PACORA PORTELLA, CON CÓDIGO N° 086452, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A T.P. 20 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
0156-2017	Departamento Académico de Cirugía Humana	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 25 de julio al 7 de agosto de 2017 a don EUARDO ABEL ESQUECHE MORENO, con código N° 0A0843, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas.</b>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 408-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 25 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO DE 2017 A DON EDUARDO ABEL ESQUECHE MORENO, CON CÓDIGO N° 0A0843, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.P. 20 HORAS PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

**2.11 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
139-2017	Departamento Académico de Enfermería	<b>Licencia con goce de haber del 04 al 08 de setiembre de 2017 a doña MARTHA NICOLASA VERA MENDOZA</b> , con código N° 088986, docente permanente principal a T.C. 40 horas, para asistir al 69 Congreso Brasileiro Engefermagem a realizarse en la Ciudad de Maceio-Brasil. Que, cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 409-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 04 AL 08 DE SETIEMBRE DE 2017 A LA DRA. MARTHA NICOLASA VERA MENDOZA, CON CÓDIGO N° 088986, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS, PARA ASISTIR AL 69 CONGRESO BRASILEIRO ENGEFERMAGEM A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MACEIO-BRASIL.

#### 2.12 RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DECANATO (RESPONSABLE DE ASIGNATURA)

**Oficio N° 219-FM-DAPd-2017** el Director del Departamento Académico de Pediatría, informa que la **Dra. Gladys Cruz Tapia**, se ha reintegrado a sus actividades académicas y también **como responsable de la asignatura Pediatría**, cargo en el que fue reemplazada mientras estuvo de licencia sin goce de haber del 1 de abril al 31 de julio 2017 mediante R.D. N° 1094-D-FM-2017 por el **Dr. Hallder Mori Ramírez**, 7; por lo que es necesario rectificar la mencionada Resolución.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 410-SO-2017:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1094-D-FM-2017 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

#### 2.13 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Mediante **Resolución de Decanato N° 1366-D-FM-2017** de fecha 31 de mayo de 2017, resuelve:

- 1º Conceder ampliación de licencia con goce de haber por perfeccionamiento a doña ROSA YSABEL ALVARADO MERINO, con código 0A0461, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, para culminar sus estudios de especialización en medicina, especialidad de neurología pediátrica, del 1 de junio al 15 de octubre de 2017.
- 2º Encargar al Departamento Académico de Ciencias Dinámicas el cumplimiento de 05 horas semanales – semestrales de carga lectiva durante el período de licencia concedida a doña Rosa Ysabel Alvarado Merino.

Cabe mencionar que los estudios se realizan en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

**Visto el Expediente N° 14619-FM-2017 de doña ROSA ALVARADO MERINO**, docente permanente auxiliar a TP. 20 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, quien interpone recurso de reconsideración del acto administrativo contenido en la **Resolución de Decanato N° 1366-D-FM-2017** de fecha 31 de mayo de 2017 y notificado el 12 de julio de 2017, al no estar de acuerdo con el segundo resolutivo, solicitando reexaminar el acto impugnado a mérito de las consideraciones de hecho y derecho que expone:

*“Primero: Que, el estudio de residentado en la especialización en medicina – sub especialidad de neurología pediátrica en la Universidad Cayetano Heredia que vengó desarrollando en el*

*Hospital Nacional Cayetano Heredia, según Decreto Supremo N° 007-2017-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) en su Título VII, Capítulo I, en el art. 36 establece lo siguiente: las condiciones del médico residente y obligaciones académico asistenciales incluidas las guardias no podrán ser menor de 60 horas semanales, de acuerdo a su programa de formación.*

*Segundo: Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, al recomendar que cumpla las 5 horas semanales – semestrales de carga lectiva durante el período de licencia concedida, al parecer no ha tomado en cuenta, lo antes mencionado, lo que no me permitiría cumplir las 5 horas lectivas recomendadas por la Comisión.*

*Que, el recurso de reconsideración normado por el artículo 208° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley N° 27444, tiene por objeto permitir que la misma autoridad emisora de la decisión controvertida, revise nuevamente el caso y pueda corregir el acto administrativo y proceda a modificarlo”. Por lo tanto, solicito a su despacho, admitir el presente recurso de reconsideración, darle el trámite que a su naturaleza corresponde y en su oportunidad declararlo FUNDADO”.*

**Con Oficio N° 461-FM-DACD-2017** el Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, manifiesta que la docente no podría cumplir con las 5 horas semanales, por esta razón es de opinión de la Dirección Académica procedente la reconsideración en parte de la docente mencionada.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.8.2017)*

**DR. RONCEROS:** Una pregunta ¿La Facultad le va a pagar tres años a esta doctora por capacitarse?, o sea ella está recibiendo un sueldo por la capacitación por ser residente y no va a dictar ni una hora durante tres años en esta Facultad, ¿Procede la licencia con goce de haber en este caso?, porque eso es lo de fondo en este caso ¿no?.

**DR. SHIMABUKU:** En el Ministerio de Salud se da hasta dos años, dos años en el Ministerio de Salud, sin embargo hay un caso especial que yo era Director cuando había ganado la beca, una beca en la Oficina del Primer Ministro se le concedió un año más adicional, pero tuvo que hacer un trámite especial, pero regularmente son dos años.

**DR. RONCEROS:** Entonces yo pediría antes de aprobar este recurso de reconsideración que sea, ¿Tiene informe legal?, se puede leer por favor.

**DRA. CORNEJO:** Bueno se pasó a informe de asesoría legal y el informe dice: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y sobre la materia de la referencia se envía los actuados a esta unidad a efectos de emitir opinión e informe, en tal sentido a efectos de poder atender lo solicitado previamente se deben dar a conocer los antecedentes que dieron lugar a la emisión de la referida resolución, lo expuesto en el párrafo anterior me permite una vez solicitar a su despacho se sirva reiterar al personal encargado de preparar la documentación que se remite a esta unidad...”*; o sea no encuentra en los antecedentes elementos como para que pueda pronunciarse el asesor, solo el pronunciamiento de la Comisión Permanente.

**DR. RONCEROS:** Bueno, igual hay que darle los elementos al Asesor Legal, porque yo temo que en algún momento esto sea observado por auditoría y vamos a estar implicados todos los que estamos en este Consejo en una cosa que me parece que tiene serios problemas de aprobación, entonces con autorización de ustedes lo pasaríamos al Asesor Legal, explicándole todos los elementos para que él nos oriente desde el punto de vista legal. ¿Si están de acuerdo?. Muy bien. Aprobado.

**ACUERDO N° 411-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR EL EXPEDIENTE CON LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EMITAN OPINIÓN LEGAL.**

## **2.14 PROPUESTA DE BASES PARA PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO**

**Oficio N° 374-DACM-FM-2017** de fecha 4 de agosto de 2017, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, manifiesta que en reunión del Comité Directivo del

Departamento Académico el día 02 de agosto del presente, acordaron presentar la siguiente propuesta con respecto al concurso público de docentes:

*"1. Agregar a las bases del concurso público docente que diga: Ítem 10. No solicitar cambio de Departamento, en el que ha sido nombrado o contratado por un período mínimo de 10 años".*

Con **Oficio N° 174-AJ-FM-2017** el Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, manifiesta lo siguiente:

*"...considerando los términos del oficio en referencia, esta Unidad entiende que los hechos materia de solicitud están referidos al Concurso Público para contrato docente de pregrado a plazo determinado 2017-2 cuyo cronograma, cuadro de vacantes y bases han sido aprobados por Resolución de Decanato N° 1782-D-FM-2017 de fecha 26.07.2017, si esto es así, a la fecha resulta inoficioso emitir pronunciamiento alguno, por cuanto de acuerdo al cronograma del concurso público en mención, el proceso se ha iniciado el lunes 31.07.2017 y actualmente se encuentra en su fase final. Sin perjuicio de lo mencionado, se debe recordar que el mencionado concurso público tiene por finalidad contratar a docente de pregrado **a plazo determinado**, esto es durante el presente ejercicio".*

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.8.2017)*

**DR. RONCEROS:** Esto en el tema de Ciencias Morfológicas es permanente ¿no? los profesores que entran a Ciencias Morfológicas generalmente son cirujanos y terminan en el Departamento de Cirugía, pero el punto es que para uno cambiar de Departamento tiene que tener dos aprobaciones del Jefe de Departamento de donde sale y del Jefe de Departamento que lo recibe; entonces si la Directora de Departamento no quiere que se vaya su profesor simplemente tiene que dar la opinión en contra, nadie puede hacer cambiar a un profesor si es que no tiene la autorización del Director de Departamento de origen, entonces es así de sencillo, lo que pasa es que nos quieren trasladar a nosotros la responsabilidad de prohibirle a un profesor que se cambie, él tiene derecho a solicitar que se cambie y la Directora tiene el derecho a decirle que si o que no, si le dice que no, no se mueve de ahí, si le dice que sí y tiene la autorización para que sea recibido en otro Departamento eso procede, esa es la única manera en toda la administración pública funciona de esa manera y en la Facultad también. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Aprobar un cautiverio de diez años, yo creo que cuando uno entra a una institución, hay plazos que uno tiene que cumplir cuando hace residentado o una especialidad de cumplimiento dentro del Departamento, ¿no?, pero diez años es excesivo ¿no? en todo caso.

**DR. RONCEROS:** Si pero eso también va a depender del Departamento, el caso es que Ciencias Morfológicas tiene mucha deserción por las condiciones de trabajo que esperamos cambiarlas en este período de todas maneras y salen ¿no?, hay gente que se enferma, hay muchos casos ahí, la responsabilidad es de la Directora, de todas maneras asesoría legal opina, pero opina sobre el punto del concurso y no sobre el fondo del asunto, pidámosle una opinión sobre el fondo del asunto, no sobre el concurso, no queremos que nos diga que paso con el concurso, sino que nos diga si es posible que el Consejo de Facultad apruebe que no puede moverse de su Departamento por diez años, no creo que eso sea una facultad que tenga el Consejo, pero de todas maneras hay que preguntárselo al Asesor Legal, ¿Si ustedes están de acuerdo pasaríamos el informe a la Asesoría Legal para que opine sobre el fondo del asunto y no sobre el concurso que hemos hecho últimamente. Ok. De acuerdo. Aprobado.

**ACUERDO N° 412-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR EL EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA OPINIÓN SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, RESPECTO A SI EL CONSEJO DE FACULTAD PUEDE APROBAR LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.**

## **2.15 EXPEDIENTES DE TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

Los siguientes expedientes han sido devueltos por la Escuela de Posgrado de la UNMSM, con la siguiente observación: *"Anexar: Requisitos de acuerdo al Art. 48º del D.S. 007-2017-SA y rectificar el Dictamen de Expedito, adjuntar RD que otorga título con acuerdo de Consejo de Facultad".*

Cabe mencionar que dichos expedientes fueron aprobados mediante Resolución de Decanato; considerando la Resolución Rectoral N° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, que precisa en su Art. 1º: "Delegar funciones a los Señores Decanos para que aprueben los grados académicos de bachiller, magister, doctorado, así como los títulos profesionales de licenciado o equivalente y los de segunda especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente"; la cual a la fecha no ha sido derogada.

Como ustedes sabrán señores consejeros hubo un espacio de tiempo en que se llevaban a cabo las reuniones del Consejo de Facultad y se ponía en aprobación los títulos, luego hubo una indicación del Vicerrectorado Académico y del Rectorado que ya no era necesario el con cargo a dar cuenta, ya no se mencionaba en el Consejo de Facultad el otorgamiento del título de segunda especialidad, sin embargo han devuelto uno de los expedientes que han sido enviados porque no tenía la aprobación del Consejo y quisiera dar lectura para que pueda pasar a aprobarse:

Resolución de Decanato	Títulos conferidos	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1202-D-FM-2017	Título de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana	13018073	Juan Antonio Salvador Orihuela	Pediatría
		10017113	Italo Edward Vásquez Vargas	Medicina de Emergencias y Desastres

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.8.2017)

**DR. RONCEROS:** Si pues, esas son las idas y vueltas que tenemos con algunas resoluciones que salen del nivel central, nos asignaron la responsabilidad de aprobar los títulos profesionales, sin necesidad que sean aprobados por Consejo, con cargo a dar cuenta al Consejo y eso permitió que las cosas avancen y hemos vuelto a lo mismo ¿no?, seguramente nos van a enviar los cientos de títulos que hemos aprobado, pero para evitar los problemas sobre todo a los que están con los títulos y estos problemas, si ustedes están de acuerdo aprobaríamos los títulos de segunda especialización tal como los ha leído la Vicedecana, ¿Si no hay ninguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 413-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA:**

Código	Nombres y apellidos	Especialidad
13018073	Juan Antonio Salvador Orihuela	Pediatría
10017113	Italo Edward Vásquez Vargas	Medicina de Emergencias y Desastres

## 2.16 **DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA**

**Oficio N° 336/FM-DAMPySP/2017** la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, propone la designación del **Dr. MIGUEL ÁNGEL VERA FLORES**, con código N° 086548, como docente responsable de la asignatura **MARKETING EN SALUD**, dictado a la Escuela Profesional de Obstetricia en el semestre académico 2017-2.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.8.2017)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 414-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL DR. MIGUEL ÁNGEL VERA FLORES, CON CÓDIGO N° 086548, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA MARKETING EN SALUD, DICTADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2.**

## 2.17 **SOLICITUD DE ESTUDIANTE PARA LLEVAR 27 CRÉDITOS**

**Visto el expediente del estudiante LUIS ENMANUEL SANDOVAL VARGAS**, con código N° 02010284, perteneciente a la Escuela Profesional de Tecnología Médica, quien solicita autorización para llevar 27.0 créditos en el semestre académico 2017-2 en las asignaturas: Medicina Transfusional y Banco de Sangre, Forense, Gerencia de la Calidad, Hematología II, Proyecto de Tesis, Citogenética, Citodiagnóstico y un electivo; asimismo indica que son las únicas asignaturas que le faltan para realizar el internado.

**Con Oficio N° 1866/FM-EPTM/2017** el Director (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa:

*“...la situación académica del recurrente del área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, ha sido un tanto irregular teniendo semestres que ha reservado matrícula y otros en que ha llevado uno o dos cursos y a la fecha le falta llevar 27 créditos para poder ingresar al internado 2018. El estudiante solicita llevar 8 cursos en el semestre 2017-2 que sumarían un total de 27 créditos. Este despacho considera que si bien es cierto que es una decisión heroica del estudiante, pero por los antecedentes es poco probable que lo pueda lograr”.*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.8.2017)

**DR. RONCEROS:** Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Me parece que no es la solución, creo que la Escuela debe dar una solución al alumno, ahí tiene un electivo, el electivo puede salir, no sé, el electivo creo que es 2.0 créditos o 3.0 créditos, no sé, de que creditaje es, eso reduce hasta 24 creo que es el límite, 26; o sea le sobra y el otro lo lleva en jurado ad hoc, o sea yo creo que no es la alternativa que debió plantear la Escuela, la Escuela debió plantear los 24, los 26 créditos semestral y el otro curso plantearlo como jurado ad hoc, total es un electivo y el electivo tranquilamente puede ir en jurado ad hoc.

**DR. RONCEROS:** Pero para jurado ad hoc tiene que haber llevado el curso.

**DR. SAAVEDRA:** No, tenía que haber llevado todo, o sea el jurado ad hoc debería haberlo hecho terminado el semestre.

**DR. RONCEROS:** A ver, primero la Vicedecana, después el Director.

**DRA. CORNEJO:** A ver, yo concuerdo que hay otras posibilidades para este estudiante, en el sentido que no necesariamente debe de comenzar el internado en el 2018-1, entonces él puede comenzar su internado en el 2018-2 cuando haya concluido con la debida integración de su matrícula como corresponde a su total de créditos y no en un solo crédito, porque el hecho de querer llevar 27 es porque quiere terminar el 2017 y comenzar el 2018 con su internado, pero el internado puede trasladarse al punto en que él haya cumplido con todos sus requerimientos de cursos y luego empezar en la fecha que corresponde.

**DR. RONCEROS:** José.

**MG. PAREDES:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, si se hizo la consulta, pero para que se jurado ad hoc que sería la alternativa más viable tendría que haber desaprobado y no ha desaprobado ninguno de esos cursos. Entonces por eso le hacemos la consulta ¿no?.

**DR. SAAVEDRA:** Perdón Señor Decano, tengo entendido que para jurado ad hoc son dos condiciones el haber desaprobado y el otro es creo que el faltarle antes del internado un curso.

**DR. RONCEROS:** Pero ahora le faltan siete cursos antes del internado, a ver, pero la otra pregunta que yo me hago es ¿Esos ocho cursos tienen una distribución que él lo va a poder llevar los ocho horarios diferentes, eso no se ha hecho el análisis? Porque es probable que se crucen horarios de cursos, entonces antes de tener una respuesta yo creo que por la irregularidad del alumno va a ser complicado, uno; dos tenemos que saber si esos ocho cursos engranan en horarios diferentes, sino no vamos a poder opinar porque lo podemos aprobar y

después como lo van a llevar, se le van a cruzar y vamos a comenzar con los problemas que han ocurrido de autorizar matrículas para más cursos y de repente vemos que en ciclo de verano pasa eso, se matriculan en dos o tres cursos y resulta que dos cursos se cruzan en el mismo horario y de repente aparecen con nota aprobatoria y no se trata tampoco de eso, entonces les pido que posterguemos esta discusión y esta aprobación hasta que veamos los horarios y yo eso si le pido al Director que a la brevedad posible nos envíe a ver si es posible, si eso es imposible, entonces no puede hacerse. Ok.

**ACUERDO N° 415-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR LOS HORARIOS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA PARA ATENDER LO SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE LUIS ENMANUEL SANDOVAL VARGAS, CON CÓDIGO N° 02010284.**

### **2.18 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

**Oficio N° 805/FM-VDac/2017** la Vicedecana Académica remite para aprobación las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad del 01 de junio al 31 de julio de 2017. (Se remite por vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.8.2017)

El Vicedecanato Académico les va a hacer llegar el número de resoluciones que se ha firmado, todavía no lo tienen en su correo, de tal manera que quisiera apelar a su colaboración para que cuando les llegue lo revisen, de tal manera que en la próxima Sesión de Consejo pueda ser aprobada.

**DR. RONCEROS:** Ok.

**DR. SAAVEDRA:** Señor Decano, quiero pedir permiso porque tengo clase en Fisiología. Gracias.

**DR. RONCEROS:** Está bien. Gracias Dr. Saavedra.

### **2.19 APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR**

**Oficio N° 1028-FM-VDIyP-2017** el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite para su aprobación el Plan Curricular de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos, perteneciente al Residentado de Enfermería.

**Con Oficio N° 018-OC-CPECCA-2017** la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica emite opinión favorable.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.8.2017)

**DR. RONCEROS:** A ver, yo les pediría que realmente lo que pasa con el residentado de enfermería es que estamos con los tiempos apretados para la aprobación, el CONAREN nos está pidiendo que enviemos estos programas y estos planes aprobados, hemos conseguido esta vez ochenta plazas, creo que un poco más con el Militar que nos ha contestado, versus el otro competidor que es Cayetano Heredia que solamente tiene seis plazas aprobadas, entonces necesitamos que esto fluya y les pido que nos exoneren de que ustedes lo miren, en el caso para poder acelerar, con el cargo de enviárselos a sus correos electrónicos para que esto sea viable ¿no?. ¿Si ustedes están de acuerdo?. Aprobado. Muy bien.

**ACUERDO N° 416-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, PERTENECIENTE AL RESIDENTADO DE ENFERMERÍA.**

### **3. INFORMES**

**DR. RONCEROS:** Solamente yo voy a dar un informe muy breve. A ver, quiero invitarlos a una actividad que tenemos el día 8 de setiembre, habitualmente el 9 de setiembre que es el día de la Facultad, la celebración de la fundación de la Facultad se hacía las Jornadas de Investigación, esta vez las Jornadas de Investigación van a ser colocadas más adelante porque la estructura de lo que el VRIP está pidiendo ha cambiado un poco el modelo ¿no? entonces ya no se van a

hacer junto con la celebración del aniversario de la Facultad, sino se van a hacer muy cercano al día de la Medicina, entonces eso va a tener otro tratamiento y ustedes ya lo van a conocer, pero el día 8 vamos a celebrar, porque el día 9 cae sábado, el 8 cae viernes tenemos tres actividades, lo que yo les pido que comuniquen a todos sus profesores para que estén acá presentes, que son actividades de importancia ¿no?, viene el Dr. Messich, Enrique Messich que es un profesor peruano que ha trabajado toda su vida en Nueva York, es fundador de la Sociedad de Medicina Centrada en la Persona, ha formado una serie de organizaciones en el Perú, está participando muy cercanamente a la Facultad de Medicina y vamos a darle inicio a la Cátedra Hipólito Unanue, la Cátedra Hipólito Unanue que es una Cátedra internacional, que la primera actividad que tuvo fue con el Dr. Moisés Gavidia en el mes de febrero, va a tener su segunda actividad esta vez con el Dr. Messich; el Dr. Messich no solamente va a hacer las actividades con respecto a la Cátedra para el tema de investigación, sino también va a ser actividades con el pregrado, con el posgrado, en dos momentos, a mediados de año y a finales de año, entonces todas aquellas actividades en las que ustedes crean que Enrique Messich pueda intervenir van a ser programadas porque él está comprometido con nosotros de esta manera, incluyendo asesoría de tesis, incluyendo investigación y publicaciones, hay una revista de medicina centrada en las personas que está en la base de datos Scopus, entonces eso tiene bastante valor para el tema del Regina, esa es una de las actividades.

La segunda actividad es la presentación del libro del Dr. Eduardo Zárate, Eduardo Zárate precisamente va a ser el encargado de la Cátedra Hipólito Unanue, va a ser el coordinador de las actividades, entonces Eduardo va a tener una doble actividad ese día.

Finalmente voy a presentar la memoria del año de gestión, una cosa muy rápida, básicamente con aquellas cosas que se han hecho, pero creo que eso es lo menos importante, lo más importante va a ser lo que nosotros estamos proponiendo para el próximo año, ¿no? hay un plan de trabajo ya, un plan de trabajo para los estudiantes, para la responsabilidad, para investigación, para pre y posgrado, la internacionalización de la Facultad de Medicina, la implementación de la reforma curricular porque nosotros vamos a aprobar una reforma, pero esa reforma hay que implementarla y para implementar la reforma tenemos que hacer una serie de actividades que permitan el logro o la consolidación de este nuevo programa, entonces les pido también por favor que inviten a sus profesores, que inviten a los alumnos que tienen que estar acá para que miren un poco lo que se va a hacer y puedan opinar al respecto ¿no?. Ese es el informe que yo tenía que darles.

El 5 de octubre el día de la medicina, bueno, la actividad va a estar fundamentalmente centrada en nosotros, el año pasado vino el Presidente de la República, va a ser bien complicado que este año venga, a pesar de que hay la oferta de que él puede asistir, pero no sé si sería el momento apropiado por la coyuntura nacional que hay ahorita y no sabemos cómo va a estar más adelante, de todas maneras hay la propuesta de que venga nuevamente el Presidente Kuczynski para el día de la Medicina, pero nosotros estamos previendo que no venga que estemos nosotros con las autoridades de la Universidad, la Dra. Pilar Mazzeti va a hacer el discurso de orden, alrededor de un tema que también tengo que informarles, hay un concurso para lograr fondos para desarrollar actividades que es el Erasmo Plus, Erasmus Plus es una cooperación europea que requiere un buen tema de investigación o de colaboración y que requiere la colaboración de una universidad europea, más otra universidad nacional, nosotros ya conseguimos la universidad europea, la Universidad de Barcelona es nuestro socio para entrar a este proyecto, pensamos que una universidad nacional, pero no de Lima, sino de provincia estamos pensando en Piura, en Trujillo, Piura y Trujillo fundamentalmente que son dos de las universidades fuertes, Piura nos convence un poco más por su posición dentro del ranking en el ENAM y además porque ha sido la universidad que sufrió más los embates del fenómeno del niño ¿no? ha sido inundada varias veces, estamos hablando de nacionales solamente, entonces conformaríamos un consorcio San Marcos que lidera la Universidad de Piura o la Universidad de Trujillo y la Universidad de Barcelona que es nuestro socio internacional; para el mismo proyecto pero para reforma curricular Barcelona también nos va a apoyar, pero para presentarnos al mismo proyecto Erasmus Plus, con decirles una cosa, si conseguimos algo similar, la anterior universidad que ha recibido fondos para reforma curricular ha sido por dos millones de dólares y ahí nos estamos presentando en una sociedad con la universidad de Chile, con Campinas y con la UNAM hemos formado un consorcio de

cuatro universidades nacionales y con el apoyo de la universidad nacional... perdón, universidades de Latinoamérica con la Universidad de Barcelona para el mismo Erasmus Plus para la reforma curricular y esta reforma curricular es movilidad docente y movilidad estudiantil, ir, viajar alumnos y profesores, pero recibir a su vez alumnos y profesores de otros sitios, entonces esos son los dos proyectos en los que estamos embarcados, el cuatro de octubre es nuestro plazo máximo, ya estamos trabajando intensamente para el primer proyecto, el segundo proyecto se está elaborando, el primer tema de colaboración con Barcelona se llama barrio seguro, esta es una idea que la trajo Pilar Mazzeti que tiene colaboración muy cercana con el Ministerio del Interior, pero además tiene como elemento fundamental de la propuesta la Facultad de Medicina en el tema de salud, pero además cuenta con todo lo que es administración, ahí están los Decanos de Administración esta Robert Miranda, Guillermo Garay, Eloy Granda, pero también está participando la Decana de Odontología, Ana María Solorzano creo que se apellida, no me acuerdo muy bien el nombre, el de Psicología Alberto Quintana, Ciencias Sociales, Julio Mejía, entonces tenemos por lo menos diez Decanos de la Universidad de San Marcos, trabajando con nosotros todos los lunes, está abierto el programa para aquellos que desean intervenir, lo está liderando este proyecto Ana Luján con el Dr. Carlos Saavedra, para la elaboración del proyecto y para presentarlo, pero de todas maneras antes de llevarlo lo vamos a presentar en el Consejo de Facultad para que ustedes vean y si tenemos un poco de suerte dentro de un par de meses podríamos tener una buena cantidad de dólares, de Euros en este caso para hacer actividades que van en beneficio de la institución ¿no?.

Entonces esas dos cosas tenía que informarles yo. ¿Algún otro informe?. Carlos. ¡Ah!, perdón la Directora de Obstetricia.

**MG. DÍAZ:** Buenas tardes con todos. Quiero informar Señor Decano que el Comité de Gestión de la Escuela de Obstetricia ha sido presentado para sacar su RD el 18 de mayo, la RR recién ha salido el 20 de julio, en reunión con la Dra. Castro cuando ha venido a trabajar con nosotros, justo ese día salió la RR y conversamos con ella el trámite subsiguiente, ella nos dijo que era cuestión de orden, que iban a hacer el trámite, pero hasta hoy, hemos ido haciendo el seguimiento al SINEASE y no sale nuestra inscripción, no tenemos el número, la Escuela está trabajando lo que es la sensibilización y avanzando lo de los estándares, pero no tenemos digamos la inscripción.

**DR. RONCEROS:** Ya. A ver, si me alcanzas los documentos yo hablo con la Dra. Castro y podemos hablar también, ahí hay dos aliados que tenemos nosotros en SUNEDU que es Oswaldo Zegarra que fue Rector de Cayetano y el Dr. Víctor Peña que es profesor nuestro, entonces a través de ellos podemos llegar para ver el tema, pero tienes que alcanzarme el documento de ingreso ya. Carlos.

**ALUM. VALDIVIA:** Bueno, el día de mañana se está realizando una feria que como mencioné el Consejo pasado, entre lo que es la muestra de la Facultad en el aspecto institucional de la actividad estudiantil que se realiza a partir del Centro de Estudiantes de Medicina, están cordialmente invitados, va a empezar desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, vamos a estar de corrido nosotros, agradeceríamos su presencia para poder ustedes puedan ver un poco lo que vamos a exponer ¿no?, en la parte institucional se va a hablar de la Facultad en general.

Como segundo punto quisiera mencionarles que el Centro de Estudiantes de Medicina a través de mi representación ha sido invitada al segundo foro nacional de estudiantes de medicina a realizarse en el Colegio Médico el día sábado se va a realizar y bueno estamos yendo en representación de la Facultad con asociaciones estudiantiles de corte nacional como es IFINSA Perú y con SOCIMED y vamos a hablar un poco de lo que es la realidad del estudiante de medicina a nivel nacional, quería comentarles ello y finalmente el día viernes pasado tuvimos una reunión con la alumna Silvia Gonzáles quien ha tenido el gusto de acompañar a la comitiva que viajó a la UNAM y ya con la Comisión Curricular que tenemos a nivel estudiantil nos ha podido ir refiriendo algunas cosas muy importantes, muy interesantes que esperamos ya poder ir implementando en la siguiente fase. Eso sería todo.

**DR. RONCEROS:** Con la persona que viajo a Campinas también deberían conversar, porque si un área ha sido interesante Campinas ha sido de primera línea ¿no?.

Me olvidaba de una cosa y disculpen que vuelva a intervenir, la Facultad de Medicina ha aceptado ser sede del Foro de Salud, ¿no? del foro de salud, ¿Por qué hemos aceptado?, porque este es un tema político ¿no?, pero es muy importante, porque ahí se discuten políticas nacionales, sería la primera universidad nacional que es escogida como sede del foro, ochocientas personas, veinte o treinta personas invitadas internacionales de primer nivel, todo pagado por ellos, mucha prensa dentro de esta situación, entonces a nosotros la única universidad que ha desarrollado el mismo tema ha sido la Católica como privada, ahora va a ser San Fernando la Facultad de Medicina de San Marcos como nacional, entonces estamos organizando todo, están invitados para esta actividad va a ser siete, ocho y nueve de setiembre, perdón de diciembre, a finales de año una vez que las actividades docentes hayan terminado, pero Gustavo Franco conoce como es ese ambiente del foro es muy interesante por lo que se discute ¿no?, yo creo que estamos en buen camino la gente nos escoge mucho para ver estos temas, hemos recibido al profesor español Ervas un tipo de primera que hizo una presentación acá en la mañana y los alumnos lo tuvieron media hora retenido, secuestrado por la calidad de la exposición, también tuvimos a un profesor de la Universidad de Minnesota que es el encargado del Centro Global de ayuda diagnóstica que nos ha invitado a Minnesota, ya nos confirmó la fecha probablemente viaje una delegación para allá.

Entonces la cosa está funcionando, la Facultad de Medicina el próximo año, yo quería, se los adelanto un poco decirle a la gente que asiste, a nuestros profesores que el próximo año el esfuerzo de la gestión es que no haya devengados, este año hemos pagado dos millones, Juan, dos millones y medio en soles en devengados ¿Qué quiere decir eso?, que son cosas que no se pagaron 2014, 2015, 2016, que no se pagaron con el dinero de ese tiempo y se tienen que pagar con el dinero de nuestro presupuesto, eso quiere decir que nosotros de nuestro presupuesto total hemos tenido que pagar dos millones y medio para eso, este año el esfuerzo es devengado cero y estamos trabajando en eso, las maestrías se han pagado todo el primer semestre ya, la disposición que ha dado el Vicedecano de Investigación y Posgrado es que en noviembre se pague todas las maestrías y el tema de los profesores contratados también se va a pagar hasta noviembre, entonces ¿Qué significa esto que el próximo año? Que vamos a tener dos millones de soles para colocar ese dinero en calidad educativa y calidad educativa significa capacitación de profesores, contrato de profesores que realmente respondan a las necesidades de la Facultad, visita a otras sedes, que vengan otros profesores, hacer otras actividades, o sea dinero no nos va a faltar, lo que necesitamos son las ideas y que sean coherentes con el proyecto de la gestión para mejorar la calidad educativa ¿no?, entonces ya todo eso depende de ustedes. Muy bien, ahora si la Dra. Cornejo, después la Dra. Loli.

**DRA. CORNEJO:** Solo para recordarles a los señores Consejeros, sobre todo a los Directores quienes tienen una injerencia directa sobre el proceso de reforma curricular 2018 necesitamos como ya lo expreso el Dr. Saavedra como Presidente de la Comisión de Evaluación Curricular que el 1 de setiembre nos esté llegando los documentos que corresponden al informe de evaluación del plan curricular vigente, la fundamentación de la carrera y la estructura curricular.

Asimismo a los señores miembros de los diferentes Departamentos que están presentes en este honorable Consejo, vamos a requerir y ya se ha notificado así en la última reunión de Directores de Departamentos y Directores de Escuela que requerimos de diez por lo menos diez docentes de cada Departamento para que con sus nombres sean remitidos al Vicedecanato Académico y puedan formar parte de este gran cambio que esperamos se produzca a lo largo de estos meses y culminar con el mes de noviembre, teniendo ya en mano el informe final de la reforma.

Asimismo a los señores Directores de Escuela que están presentes por favor el 29 de agosto como lo dice el Vicerrectorado Académico es la fecha límite para que se recepcione la matrícula o se realice la matrícula especial de los estudiantes que tienen más de tres repitencias, no queremos que ocurra lo mismo que ha sucedido con la reactualización, han sido procesos que han tenido también como fecha límite el 4 de agosto, sin embargo se ha

recibido tardíamente más de seis expedientes que han tenido que desestimarse porque el SUM de ninguna manera quiere aceptarlos porque están fuera de fecha, con toda razón ¿no?, creo que ya es momento para que nos pongamos a ser cautos en el manejo de los cronogramas y a cumplirlos tal como están expresados. Eso era todo Señor Decano.

Sí. Es la evaluación del diagnóstico del plan vigente, la fundamentación de la carrera y la estructura curricular.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguien más?. Amalia.

**DRA. LOLI:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Si, bueno estamos bastante preocupados ya los Directores de Escuela, todos somos nuevos ¿no? y para el 1 de setiembre tenemos dos tareas concretas muy fuertes ¿no? que es el primer informe de autoevaluación, o sea que no vamos a dormir de aquí en adelante ya pues porque tenemos que comenzar a trabajar en la plataforma virtual y ¿Cómo alimentamos esa plataforma? con el trabajo de todos los comités, los comités de curriculum, de investigación, de los diferentes comités que están trabajando, los estándares de acreditación ¿no?, nosotros tuvimos hasta el día viernes fecha última de presentación de esos avances, solamente he recibido un informe, o sea necesitamos nuevamente pedir a los profesores que nos alimenten con la información porque de eso se va a tratar que nosotros como Presidentes de los Comités de Calidad recibamos la información de quienes estamos trabajando en todas esas áreas ¿no? vamos a tener que mandar un documento nuevamente de repente con la firma suya porque tenemos que ya exigir un poquito más porque tiene que haber productos ya, han estado trabajando pero los informes faltan ¿no? lo otro es lo que nos ha mandado hoy día el Vicedecanato Académico ¿no? que son los informes dice también de autoevaluación respecto a los planes curriculares ¿no? una comisión central trabajo toda la parte primera de lo que es la reforma curricular, luego hubo otro grupo que son los que han viajado fuera, todavía no tenemos el nexo de esos dos grupos con las Escuelas ¿no? pareciera que se trabajara un poco aislados, necesitamos ya esa reunión conjunta de los que trabajaron la primera parte de los que han hecho los viajes que tienen que traernos alguna información, la Escuela necesita lo que ha traído los grupos que han salido y sentarnos ya con Directores de Escuelas que somos los que finalmente tenemos que ya presentar los trabajos finales ¿no?, eso nos estaría faltando para consolidar esta parte, yo quería informar que hemos terminado, bueno estos días 21, 22 y 23 el curso internacional de investigación formativa integrado a los procesos de enseñanza-aprendizaje y responsabilidad social que ha sido un compromiso que asumió la Facultad de Medicina, la Escuela de Enfermería con Procalidad, pero esta vez ha sido asumido por la Facultad de Medicina con todos los recursos ¿no? con nuestra invitada la Dra. Silvia Regina Secoli que vino de la Universidad de Sao Paulo ¿no?, estuvieron programados cuarenta participantes, hemos tenido cuarenta y cinco y se invitó a las cinco Escuelas, a la Directora de la UDI y algunas personas más que tuvieron interés en participar, yo creo que ha llenado nuestras expectativas la Doctora con todo lo que nos ha traído y que va a ayudar también a estos procesos de investigación formativa.

También quería informar que este mes que viene del 16 al 23 tenemos la semana de la Escuela de Enfermería y en esta semana de la Escuela de Enfermería está programado también las Jornadas de Investigación de Enfermería que son el día 18 y el 20 de setiembre y que nuestra Escuela también ha concursado una subvención y que vamos a recibir del Vicerrectorado de Investigación para realizar estas jornadas y que bueno que no se cruce con las jornadas que siempre teníamos, las Jornadas de San Fernando, quisiéramos saber cuándo van a ser las Jornadas de San Fernando, eso ya pasa a otro mes.

**DR. RONCEROS:**A ver lo que pasa es que nosotros hacíamos unas jornadas asociados con el VRIP y compartíamos los gastos, lo que pasa es que las jornadas tal como quieren que se haga el VRIP, va a ser un taller para monitorear y para evaluar las actividades de investigación, ya, entonces eso de ahí tiene que ser aparte del día de la Facultad, entonces van a ser tres días que son totalmente dedicados a evaluar, monitorear y ver que está pasando con la investigación, porque hay que evaluar todos los cambios que han sucedido, los grupos de investigación, las tesis, ayer ha salido, si ustedes ven publicados, los ganadores de tesis de pre grado y posgrado

para maestrías y doctorados, tenemos como veinte profesores de la Facultad y alumnos de la Facultad con financiamiento para tesis de doctorado y maestrías, están en la página web, entonces todo eso tendríamos que verlo, nosotros tenemos ochocientos profesores y solamente hay veinte que han ganado, entonces llama la atención cuando hay otras Facultades mucho más pequeñas con mucho menos alumnos que se han llevado treinta a cuarenta financiamientos que no son poca plata, quince mil soles para doctorado y doce mil soles para maestrías ¿no?.

**DRA. LOLI:** Bien, ojala que no sean en el mes de setiembre porque siempre teníamos, nosotros hacíamos; primero hacia la Facultad, la UDI las Jornadas y después la Escuela de Enfermería...

**DR. RONCEROS:** En octubre va a ser.

**DRA. LOLI:** A perfecto, entonces no va a haber superposición. Gracias.

**DR. RONCEROS:** La Dra. Cornejo para terminar.

**DRA. CORNEJO:** Si con respecto a las preguntas y comentarios de la Directora de la Escuela de Enfermería, tengo que precisar que se les ha enviado a todos los correos institucionales de las cinco Escuelas el cronograma de actividades que van a consistir en primer lugar en una revisión documental de lo que tiene vigente cada Escuela y a eso se está refiriendo cuando uno pregunta y dice necesito que nos llegue a la comisión curricular, el diagnóstico, el informe diagnóstico de la evaluación del vigente, del plan curricular vigente, del perfil que está vigente y del que estaría en este momento en ejercicio, así como la estructura curricular, no se está viendo aún ninguna corrección nueva, ni planteamiento nuevo, pero luego este cronograma si ustedes lo revisan tiene una secuencia de hasta cinco talleres que van a ser en primer lugar protagonistas las Escuelas para que las Escuelas den a conocer cómo es que están pensando viabilizar los cambios para esta reforma; los Departamentos tendrán un segundo momento de protagonismo para que aporten como es que desde sus áreas temáticas en cada uno de sus Departamentos pueden contribuir con el logro del perfil, del egresado en las cinco Escuelas y luego va a haber una suerte de intercambio y socialización con la población Sanfernandina en particular, ya en general, para que puedan también conocer cómo es que se está liderando esta reforma.

Los viajes de las personas no concluyen aun, hay comisiones que todavía no han salido y por lo tanto van a haber también presentaciones progresivas, va a haber una primera presentación al pleno de los interesados de las cinco Escuelas, de los tres primeros grupos que han salido, que es para la Universidad Autónoma de México, Campinas que ya salió y que está por salir a la Universidad de Chile cuando termine y ya retornen la comisión que va a ir a la Universidad de Chile haremos el encuentro para que den a conocer estas primeras apreciaciones que ya también hay un formato de recuento de las bondades de estas universidades para que puedan ser compartidas con toda la comunidad académica, una vez que terminen todos los viajes recién podríamos tener el universo de sugerencias, de posibilidades, de tendencias para ver cuáles de ellas podrían aplicarse a nuestros planes curriculares. Sin embargo, no podemos esperar a que nos llegue octubre para que pueda empezar la reforma, la reforma la tenemos ya que ir poniendo en blanco y negro y por eso estamos empezando el primero de setiembre ya con el análisis de algunos documentos en concreto y para seguir avanzando de acuerdo al cronograma que ya lo tienen ustedes en el correo institucional.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, finalmente, para informarles acaba de decirme el Dr. Matsumura, hoy día fue el examen de ingreso a la maestría ¿no? y han postulado 112 bachilleres a aspirantes a maestrías, Gerencia 43 postulantes, Docencia e Investigación 16, Salud Ocupacional 18 y Salud Pública 15 ¿no? esto es un número que casi es el doble de lo que nosotros recibíamos y esto permite equilibrar nuestro presupuesto, teníamos un déficit de novecientos mil soles y estos 112 nos permiten equilibrar el presupuesto de este año, la diferencia fundamental habría sido que el año pasado tuvimos a los ecuatorianos que pagaban dieciséis mil dólares cada uno, entonces eso permitió tener un presupuesto como el que

tuvimos el año pasado, pero con estos 112 postulantes vamos a tener el presupuesto igual que el año pasado y sustentado para desarrollar todas las actividades que se habían previsto, ya no tenemos ni un sol de presupuesto, así que por favor todo postérguenlo para el próximo año, no hay nada, está todo cubierto; ya están colocando las cámaras, ya está la mesa de sección aprobada, las puertas se están haciendo, se van a comenzar a hacer ya está el proceso en marcha, la compra de los simuladores para los cursos de posgrado de simulación ya están en ejecución lo vamos a tener seguramente en octubre, ahí hemos invertido dos millones setecientos mil soles, que espero que rápidamente reviertan para nosotros, los baños del nivel central también ya están y el primer mes del 2018 enero les vamos a techar la cancha al alumno Valdivia para que pueda ahí jugar su fútbol y todas las cosas que acostumbra, sin licor, solamente con gaseosa.

¡Ah!, perdón un ratito, la ceremonia de graduación al 90% va a ser en el Centro de Convención de San Borja en el nuevo, tiene una capacidad para tres mil personas entonces esta vez no vamos a dividirlo en dos va a ser una sola ceremonia, va a ser en la mañana las cinco Escuelas juntas, quinientos alumnos o seiscientos alumnos, tres familiares por alumno, mil ochocientos y quinientos profesores, entonces eso significa que tendremos dos mil quinientas personas, pero por favor las Escuelas tienen que ir hablando con los internos porque tienen que medirse sus togas, ya tenemos los bordaditos que diferencian a cada una de las pecheras que diferencian a cada una de las Escuelas, pero esta vez lo vamos a hacer todo junto, el año pasado lo hicimos en dos períodos porque no pudimos conseguir un hotel que tuviera la capacidad suficiente para todos, pero esta vez si ya lo tenemos, si y no pudimos invitar a los docentes, así que este año los tres estamentos van a estar. Ok. Muy bien, si no hay otra cosa. Muchas gracias.